

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
TRIBUNAL SUPERIOR
SALA PENAL - SECRETARÍA**

AVISO 003

La Secretaría del Tribunal Superior de Valledupar

Sala Penal

Hace saber a:

El señor Miguel Ramos Beltrán, Cacique Mayor (E).

Que:

El tres (3) de agosto de dos mil veintiuno (2022), con ponencia de la doctora CLAUDIA PATRICIA VÁSQUEZ TOBÓN, se profirió auto dentro de la acción de tutela con radicado número 20001 22 04 003 2022 00627 00 promovida por EDER EDUARDO ESPITIA, en contra del Juzgados Cuarto Penal Del Circuito De Valledupar, providencia mediante la cual dispuso:

“(…) Vincular a la actuación a la señora Yira Vanesa Martínez Barrera, Jueza Coordinadora del Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados Penales, señor Andrés Alberto Palencia Fajardo, Director Seccional de Fiscalía y el señor Edgar Romo Romero, Coordinador Procuraduría Judicial delegada en lo Penal, todos de Valledupar, Cesar, Dirección Seccional de Fiscalías de Córdoba, Dirección del Cuerpo Técnico de Investigación de la Fiscalía General de la Nación, Organización Indígena de Colombia ONIC, Ministerio del Interior, señor Miguel Ramos Beltrán, Cacique Mayor (E), y Cabildo Mayor Regional del Pueblo Zenú del Resguardo Indígena de San Andrés de Sotavento, Córdoba

4. Infórmele a los involucrados en este trámite, que disponen del término máximo de dos (02) días para rendir los informes que estimen pertinentes, tal y como lo prevé en el artículo 19 del Decreto 2591 de 1991..”

Se anexa escrito de tutela, auto admisorio, si necesita mayor información solicitarla al correo secsptsvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co.

El presente aviso se publicará en la página web de esta Corporación y en la Secretaria del Tribunal Superior Sala Penal.

Se expide en Valledupar a los cinco (5) días del mes de agosto de dos mil veintidós (2022).

Atentamente,

LUIS HORACIO VENECIA
Secretario Sala Penal del

Tribunal Superior de Distrito Judicial de Valledupar